



“AÑO DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

AVISO

A LOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS DEL ALCOHOL

La Dirección General de Aduanas les informa, cordialmente, que dará inicio a un proceso de mejora y actualización de su base de datos, en este caso, al sector importador de productos del alcohol, con el objetivo de inhabilitar ciertos renglones que no cumplen con las informaciones técnicas requeridas para ser utilizados en las operaciones de importación y exportación.

Este proceso iniciará el próximo **lunes 5 de noviembre**, por lo que les reiteramos la importancia de registrar los productos que serán utilizados en sus operaciones, a más tardar en esta fecha, para no verse afectados con esta medida.

Aprovechamos para recordarles que el **formulario de registro para productos del alcohol**, se encuentra disponible disponible en nuestra página web, en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos**. Una vez se complete con las informaciones requeridas, enviarlo al correo electrónico catalogoproductos@dga.gov.do.

Para más información pueden escribir a ayuda@dga.gov.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor.

¡DGA, más abierta que nunca!

Dirección General de Aduanas

Santo Domingo, D. N.
19 de octubre de 2018